Bogotá, D. C. 21-11-2025

21022025E2041850
Código de Verificación: 9aa6d

Señora
ANA MILENA NAVARRO SAMBONÍ
Nominadora
Estrategia de conservación Cultura y Conservación "Tsaiki Yaku"
Correo electrónico: kuychimila@gmail.com

Asunto: Respuesta a radicado Ambiente 2025E1040259. Postulación del área Cultura y Conservación Tsaiki Yaku (Camino del agua) como OMEC.

Respetada Sra. Ana Milena,

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos recibió el radicado del asunto, correspondiente a la nominación del área Cultura y Conservación Tsaiki Yaku (Camino del agua) como OMEC.

Es necesario precisar que la Decisión 14/8 de 2018 del Convenio sobre Diversidad Biológica – CDB, define las Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas OMEC, como áreas geográficamente definidas que no sean áreas protegidas, que están gobernadas y gestionadas de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación *in situ* de la biodiversidad, las funciones y los servicios ecosistémicos asociados; y cuando proceda, los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes.

Actualmente el procedimiento para el reporte de la OMEC está en proceso de ajuste y revisión. Sin embargo, es de aclarar que **su nominación se encuentra recibida y en curso**, por lo que estaremos informando el resultado de este proceso y los pasos a seguir en este periodo, de acuerdo con el mismo.

Cordialmente,

NATALIA MARÍA RAMIREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Copias: Alexandra Areiza, Líder de Áreas de conservación WCS Colombia, aareizatapias@wcs.org
Alba Lorena García Parra, alogapa14@gmail.com

Proyectó: Olga Lucía Núñez Izquierdo – Contratista DBBSE
Revisó: Natalia Rodríguez Santos – Contratista GGIBRFN de la DBBSE
Aprobó: Guillermo Orlando Murcia – Profesional Especializado GGIBRFN de la DBBSE
Sandra Carolina Díaz Mesa – Coordinadora GGIBRFN de la DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente